

INFORME CONSEJO CONSULTIVO FGE RESPECTO PROPUESTA MODIFICACIÓN CUOTAS

Este Consejo Consultivo, por mayoría de sus miembros (en su integridad a excepción de la Gerente), emite informe desfavorable de la propuesta presentada el 26 de junio de 2020 por la Vicepresidencia de la Fundación Pública Local Granada Educa, de modificar las tarifas de las EEIIMM, y ello por los siguientes razonamientos:

- Se afirma en dicha propuesta que la misma se plantea para adecuar los precios al Acuerdo de 3 de febrero de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en base a “las necesidades propias de la Fundación (fundamentalmente de la situación derivada de la COVID)”, si bien no adopta ni los mismos tramos de renta, ni cuotas de bonificación.
- Se afirma que se ha realizado un estudio sobre el resultado de aplicar estos nuevos tramos en el curso 2019-2020, asegurando que no afectaría al conjunto de las familias con menores rentas. Este Consejo no ha tenido acceso a dicho estudio a pesar de haberse solicitado a Gerencia en la reunión mantenida en la mañana de hoy. En todo caso, desde el momento en que Gerencia no aplica el coeficiente IPREM de la Junta de Andalucía de 3 de febrero de 2020 que encuadra a familias en riesgo en el coeficiente 0-0.50, mientras que Gerencia considera el 0-0.32, se está perjudicando a un sector en riesgo de exclusión social. El Acuerdo de la Junta lo que pretendía era facilitar el acceso a la educación infantil, incentivarlo, no perjudicarlo. Con esta propuesta, sin embargo, lo que se va a conseguir es justo lo contrario, impedir que familias en riesgo de exclusión social puedan acceder a las escuelas y que el resto de familias vean incrementadas sus cuotas.
- La propuesta de Vicepresidencia dice apoyarse en un informe de la gerencia de fecha 24 de febrero de 2020, un mes antes de que estallara la pandemia y donde el presupuesto, así se nos informa, supuestamente no era deficitario. Entendemos que ha de tratarse de un error material por cuanto a fecha 24 de febrero de 2020 no se había producido la pandemia y por tanto no existía la pretendida justificación de modificación de cuotas. Gerencia ha confirmado la existencia de una propuesta de modificación de cuotas de dicha fecha, 24 de febrero de 2020, pero este Consejo Consultivo desconoce su contenido.
- En la reunión mantenida en el día de hoy la Gerencia ha afirmado basar su propuesta en un estudio económico que revela un supuesto déficit presupuestario para este ejercicio. Este Consejo Consultivo, a pesar de haber solicitado copia de dicho informe, no ha tenido acceso al mismo, por lo que carecemos de los parámetros de cálculo en los que basar una decisión ajustada. Hemos de tener en cuenta la alta

repercusión social que tendría la aprobación de esta propuesta la cual supondría que las familias sufraguen un supuesto déficit presupuestario no acreditado.

- Por último, tal y como consta en el informe de Gerencia, la propuesta se justifica sta en la situación derivada por la pandemia, pero la propuesta no es transitoria sino con carácter de permanente. Este Consejo Consultivo entiende que estamos ante una situación coyuntural excepcional, nunca antes vivida, por lo que tendremos que analizar la situación presupuestaria de forma objetiva y pormenorizada antes de tomar ninguna decisión, y por supuesto ligar cualquier decisión a esta concreta situación que estamos viviendo.

Nuestra recomendación es, por tanto:

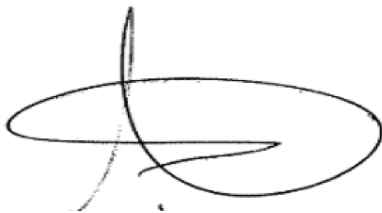
- Que se desestime la propuesta realizada por la Vicepresidencia de esta Fundación.
- Que no se contravenga el espíritu de la disposición de la Junta de 3 de febrero de 2020, donde expresamente propone “medidas urgentes para favorecer la escolarización”.
- Que se proceda a realizar un estudio económico durante todo el curso académico 2020-2021, con recogida sistemática de información sobre los aspectos que van a incidir en la toma de decisiones para la elaboración del presupuesto económico: ingresos, gastos, comedor, morosidad, COVID (limpieza, espacios), compromisos adquiridos, etc, con el objeto de estar capacitados para presupuestar de forma fehaciente un ejercicio económico equilibrado.
- Que tanto la Fundación Granada Educa como el Ayuntamiento de Granada se comprometan a actuar en la misma línea en que lo están haciendo todos los poderes públicos del ámbito europeo, los cuales están trabajando de forma coordinada y eficiente para que la situación resultante de la pandemia perjudique lo menos posible a las familias, principalmente a las que se encuentran en situación de exclusión social, entendiendo que la única propuesta acorde con dicha línea de actuación es una propuesta de modificación de precios públicos en total consonancia con el acuerdo de 3 de febrero de 2020, con aplicación de los mismos coeficientes IPREM y las mismas bonificaciones aprobadas por la Junta de Andalucía en la disposición de 3 de febrero de 2020.

A su vez proponemos se invite al Consejo de Patronos del día 2 de julio del 2020 , para el punto 3 del orden del día, a Dña. Purificación Pérez García como persona de reconocido prestigio de la Universidad de Granada y miembro de este Consejo Consultivo.

Vº Bº

PRESIDENTA DEL CONSEJO
CONSULTIVO Y DE
PARTICIPACIÓN DE LAS EEII
MUNICIPALES.

LA SECRETARIA



Fdo: Isabel Romero



Fdo.: Alicia Sánchez Adam